

iva g
s sí s
ner
dad
2015
entos
siguie
vlem
os a l
LAM
jo de l
TRU
NRI
NG

RESOLUCION GERENCIAL

Registro Nro. 016 2023-GR-CUSCO/GERAGRI

Cusco, 26 ENE 2023



EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

VISTO: El informe N° 03-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA-UFL. de fecha 19 de enero del 2023, informe N° 05-2023-GR-CUSCO/GERAGRI-OA de fecha 19 de enero del 2023, El Plan Anual de Contrataciones-(PAP) para el año 2023, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD., y,

CONSIDERANDO;



Que, la Gerencia Regional de Agricultura – GERAGRI es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional del Gobierno Regional del Cusco, responsable de dirigir, orientar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones en materia agraria establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, normas sectoriales y demás normas emitidas por las Gerencias Regionales de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco, además de dirigir las funciones relacionadas a gobernanza, desarrollo de producto agropecuario, articulación comercial, prestaciones agropecuarias, recursos naturales y regulación de la propiedad agraria en el marco de la cadena de valor público.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 683-2022-GR CUSCO/PR del 30 de diciembre del 2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023.

Que, mediante Informe N°003-2023-GR CUSCO-GERAGRI-OA-UFL del 19 de enero del 2023, el responsable (e) de la Unidad de Logística, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la GERAGRI en aplicación del Artículo quinto del TUO de la Ley de Contrataciones y el Artículo sexto del Reglamento de la Ley de Contrataciones. .

Que, mediante Informe N° 005-2023-GR CUSCO/GERAGRI-OA de fecha 19 de enero del 2023, el Director de la Oficina de Administración de la GERAGRI solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 en cumplimiento con el numeral 7.3.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Que, el numeral 7.3.1. de la Directiva de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Dispone, que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.

Que, existe la necesidad de contar con un Plan Anual de Contrataciones aprobado, que contenga los requerimientos efectuados por las áreas usuarias de esta Entidad, los cuales se encuentran debidamente previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura ; por lo que , corresponde emitir el acto administrativo que formalice su aprobación, conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019 OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.



Estando con las visaciones de los Directores de la Oficina de Asesoría Legal, Administración, Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 046-2013-GRC/CRC que norma el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional N° 135-2018-CR/GRC CUSCO que norma el ROF de la Dirección Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2023-GR CUSCO/GR del 11 de Enero del 2023.



RESUELVE :

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con los procedimientos de selección detallados en el Anexo 01 , que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) , dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de Transparencia de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco – GERAGRI.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Octavio Huanca Cayllahua
GERENTE REGIONAL

Trabajemos
con
Integridad

Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101 - Wanchaq
Central Telefónica (084) 221131 anexo 2207
www.regioncusco.gob.pe